Naciones Unidas A/HRC/35/L.43



## **Asamblea General**

Distr. limitada 22 de junio de 2017

Español Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

35º período de sesiones

6 a 23 de junio de 2017 Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Federación de Rusia\*: enmienda al proyecto de resolución A/HRC/35/L.27

## 35/... Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo

El párrafo 3 debe decir

3. Afirma su condena inequívoca de todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que tengan lugar y por quienquiera que sean cometidos, independientemente de su motivación, y del apoyo financiero, material o político del terrorismo, por ser injustificables con arreglo al derecho internacional aplicable, habida cuenta, en particular, de sus efectos nocivos en el disfrute de los derechos humanos y en las sociedades democráticas, así como por constituir una amenaza para la integridad territorial y la seguridad de los Estados y desestabilizar a los Gobiernos legítimamente constituidos;

<sup>\*</sup> Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.







